Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la ***Fundación Instituto Tecnológico del Sur***, entidad sin ánimo de lucro con NIT. 860.020.194-6,

C E R T I F I C A N

Que, en la ejecución del convenio No. **9662 del año 2024**, suscrito entre la ***SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL*** y la ***FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR***, durante el mes de ABRIL de 2025, la Fundación Instituto Tecnológico del Sur no ha tenido conocimiento y no ha sido notificada de acciones, reclamaciones, demandas o acciones legales contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado. *(Compromiso general No.20)*

La presente certificación se expide a los siete (07) días del mes de Mayo de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

Abelardo Gómez Serrano, Pbro.
Representante Legal
C.C. 91.284.587 de Bucaramanga

HUGO ADOLFO HURTADO BEJARANO
Firmado digitalmente por HUGO ADOLFO HURTADO BEJARANO
Fecha: 2025.05.06 07:09:22 -05'00'

Hugo Adolfo Hurtado Bejarano
Revisor Fiscal - T.P. 19695-T
C.C. 79.307.139 de Bogotá